



ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/CAP/2020

“PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN”

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El grande, Jalisco siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día miércoles 03 tres de julio del 2020, de conformidad con el punto 3 del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 61, celebrada el 18 dieciocho de junio del 2020, y de lo previsto el artículo 65 punto 1 fracciones I, II Y III, de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, reunidos en la Sala en la Sala “María Elena Larios González” ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro, se encuentra reunidos El LIC. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA, en representación del Presidente J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS, ARQ. REYMUNDO FLORES ALCANTAR, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, LIC. HÉCTOR ROLÓN MURILLO y el ING. ISIDRO RAMOS en representación de la M.A. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, como Presidente e integrantes del CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, contado además con la presencia de las personas jurídicas COMERCIALIZADORA BIOLUMINACIÓN S.A DE C.V. representada por LUIS ANTONIO ESTRADA MARTÍNEZ, Y SERVICIO ELECTROMECAÁNICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. representada por FRANCISCO JAVIER OCHOA Licitantes del presente procedimiento de Licitación.

A fin de Llevar a cabo el acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES” referente a la convocatoria para la celebración de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/CAP/2020, para la contratación del PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

DESARROLLO: En acto seguido el Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Contralor Municipal, procede en primer término a dar fe de la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes registrados en tiempo y forma. Dicho sobre dice contener sus respectivas propuestas.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/CAP/2020

CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

Se tiene a la vista un sobre cerrado por cada uno de los licitantes en el que se integre la propuesta técnica, que se incluye la documentación técnica establecida en el punto 4.1 PROPUESTA TÉCNICA de las bases, que rigen la licitación pública local 01/CAP/2020

PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DE LICITANTE: SERVICIO ELECTROMECHANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
SOBRE CONTENIENDO DOCUMENTOS DE PROPUESTA TECNICA.		
DOCUMENTACION	SI	NO
PT1.- Carta que manifieste el proveedor el número de registro en el Padrón de Proveedores del Ayuntamiento. (Formato libre)	X	
PT2.- Copia del comprobante de pago de las Bases.	X	
PT3.- Carta que manifieste el interés de participar en dicha licitación (Anexo 1), y copia de la identificación oficial vigente del representante legal de la persona jurídica o de la persona física que participará.	X	
PT4.- Documentos para acreditar la identificación de la persona física o jurídica (identificación oficial vigente, en su caso poderes, acta constitutiva vigente y/o testimonios de cambio de socios, capital social o demás modificaciones de la persona jurídica).	X	
PT5.- Constancia del registro federal de contribuyentes.	X	
PT6.- Comprobante de domicilio, en el Estado de Jalisco, con una antigüedad máxima de 2 meses.	X	
PT7.- Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa de conformidad con lo establecido en las bases.	X	
PT8.- Documento con el cual se acredite contar con un capital social mínimo de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100, M.N). Podrá acreditarse con su declaración anual del último ejercicio fiscal, el cual deberá de contener el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la cadena digital; o podrá acreditarse con estados financieros del ejercicio fiscal 2019, firmados por Contador Público con cedula profesional.	X	
PT9.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa de conformidad con lo establecido en las bases.	X	
PT10.- Declaración de Integridad (Anexo 2)	X	
PT11.- Manifestación de no litigio (Anexo 3). Los Licitantes interesados no deberán de tener ningún litigio vigente en su contra relacionado con la prestación de servicios públicos y/o por la venta, o instalación de luminarias a entes públicos	X	
PT12.- Por lo menos 5 (cinco) contratos que tengan o hayan celebrado con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, relativos a suministró e instalación de luminarias, o servicios de mantenimiento y operación de alumbrado público y/o relativos a servicios públicos en general, de los cuales por lo menos 3 tres deberán de ser relativos a suministró e instalación de luminarias.	X	
PT13.- Carta del fabricante. Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica, una carta de respaldo del fabricante que asegure el debido cumplimiento del suministro de luminarias led en el tiempo y calidad de los bienes ofertados. Dicho documento deberá	X	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/CAP/2020

CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

estar acompañado de la información necesaria para que el Comité realice el cotejo correspondiente sobre dicho documento.		
PT14.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce el lugar de los trabajos, las normativas que rigen los trabajos a realizar. (Formato libre).	X	
PT15.- Presentar fichas técnicas y certificados de calidad de los equipos, pruebas de uso, y pruebas de laboratorio, de conformidad con la NOM-031-ENER- 2012, y constancia de ahorro de energía del programa de Ahorro de energía del Sector Energético (PAESE).	X	
PT16.- Carta garantía que acredite como mínimo 10 diez años contra defectos de fabricación.	X	

NOMBRE DE LICITANTE: COMERCIALIZADORA BIOILUMINACIÓN S.A. DE C.V.		
SOBRE CONTENIENDO DOCUMENTOS DE PROPUESTA TECNICA.		
DOCUMENTACION	SI	NO
PT1.- Carta que manifieste el proveedor el número de registro en el Padrón de Proveedores del Ayuntamiento. (Formato libre)	X	
PT2.- Copia del comprobante de pago de las Bases.	X	
PT3.- Carta que manifieste el interés de participar en dicha licitación (Anexo 1), y copia de la identificación oficial vigente del representante legal de la persona jurídica o de la persona física que participará.	X	
PT4.- Documentos para acreditar la identificación de la persona física o jurídica (identificación oficial vigente, en su caso poderes, acta constitutiva vigente y/o testimonios de cambio de socios, capital social o demás modificaciones de la persona jurídica).	X	
PT5.- Constancia del registro federal de contribuyentes.	X	
PT6.- Comprobante de domicilio, en el Estado de Jalisco, con una antigüedad máxima de 2 meses.	X	
PT7.- Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa de conformidad con lo establecido en las bases.	X	
PT8.- Documento con el cual se acredite contar con un capital social mínimo de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100, M.N). Podrá acreditarse con su declaración anual del último ejercicio fiscal, el cual deberá de contener el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la cadena digital; o podrá acreditarse con estados financieros del ejercicio fiscal 2019, firmados por Contador Público con cedula profesional.	X	
PT9.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa de conformidad con lo establecido en las bases.	X	
PT10.- Declaración de Integridad (Anexo 2)	X	
PT11.- Manifestación de no litigio (Anexo 3). Los Licitantes interesados no deberán de tener ningún litigio vigente en su contra relacionado con la prestación de servicios públicos y/o por la venta, o instalación de luminarias a entes públicos	X	
PT12.- Por lo menos 5 (cinco) contratos que tengan o hayan celebrado con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, relativos a	X	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/CAP/2020

CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

suministró e instalación de luminarias, o servicios de mantenimiento y operación de alumbrado público y/o relativos a servicios públicos en general, de los cuales por lo menos 3 tres deberán de ser relativos a suministró e instalación de luminarias.		
PT13.- Carta del fabricante. Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica, una carta de respaldo del fabricante que asegure el debido cumplimiento del suministro de luminarias led en el tiempo y calidad de los bienes ofertados. Dicho documento deberá estar acompañado de la información necesaria para que el Comité realice el cotejo correspondiente sobre dicho documento.	X	
PT14.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce el lugar de los trabajos, las normativas que rigen los trabajos a realizar. (Formato libre).	X	
PT15.- Presentar fichas técnicas y certificados de calidad de los equipos, pruebas de uso, y pruebas de laboratorio, de conformidad con la NOM-031-ENER- 2012, y constancia de ahorro de energía del programa de Ahorro de energía del Sector Energético (PAESE).	X	
PT16.- Carta garantía que acredite como mínimo 10 diez años contra defectos de fabricación.	X	

Se hace constar que la regidora LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, Regidor Presidente de La Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, se le solicito que se firmará los documentos que integren las propuestas esto de conformidad a lo señalado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, más sin embargo SE NEGÓ a firmar los mismos, si que la falta de la misma, invalide lo actuado en la presente y el veracidad de los documentos presentados.

Posteriormente el Contralor procede a realizar la apertura de cada sobre cerrado presentado por los licitantes en el que se integre la propuesta económica que se incluye la documentación establecida en el punto 4.2 PROPUESTA ECONOMICA de las bases, que rigen la licitación pública local 01/CAP/2020

PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DE LICITANTE: COMERCIALIZADORA BIOILUMINACIÓN S.A. DE C.V.		
SOBRE CONTIENDE DOCUMENTOS DE PROPUESTA ECONOMICA		
DOCUMENTACION	SI	NO
PE 1.- Carta Compromiso.- Debidamente firmada por el representante legal, con papel membretado por la empresa, debiendo indicar su propuesta con número y letra, el importe mensual durante los 240 meses de la concesión, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la que se contemple, el gasto por la sustitución de las luminarias, el pago de los recibos de CFE, contemplados en el anexo denominado "LISTADO DE RECIBOS DE CFE", y el gasto por mantenimiento y operación del sistema de Alumbrado Público Municipal, tomando en cuenta un incremento mensual acorde a la tarifa AP determinada por la Comisión Federal de Electricidad.	X	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/CAP/2020

CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

La propuesta económica que ofrezcan los Licitantes deberá de incluir al menos un descuento del 2% en valores reales a través del tiempo respecto de lo que el Ayuntamiento paga actualmente a la Comisión Federal de Electricidad por suministro de energía eléctrica o pagaría en el transcurso de los 20 años de la concesión.		
PE 2.- Calendario de actividades de la sustitución e instalación de las luminarias, indicando mensualmente el número de luminarias que se colocaran.	X	
PE3.- Garantía de seriedad, la cual deberá de constar mediante fianza irrevocable, emitida por parte de una institución financiera acreditada y a favor del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, por el 10% del valor de los primeros 24 meses de la prestación de los servicios propuestos antes de I.V.A., que garantice específicamente al licitante por la propuesta económica planteada en el presente proceso de licitación, debiendo la misma de estar vigente al menos por 12 (doce) meses.	X	
PE4.- Tabla de costos por tipo de luminarias propuesta indicando marca y modelo, desglosando el costo directo de la luminaria y los costos asociados a su instalación (mano de obra, maquinaria, equipo, costos indirectos, materiales de anclaje y todo lo necesario para su correcta instalación), acorde a la tablas y especificaciones del Anexo Técnico 1	X	
PE5.- Propuesta de ahorro medio ambiental.	X	
PE6.- Listado de maquinaria y equipo, que se utilizara en el mantenimiento del sistema de alumbrado, indicando su costo, marca, modelo, vida útil, si es propia o rentada.	X	
PE7.- Listado de personal técnico y operativo que participara en el mantenimiento del sistema de alumbrado indicando su salario base y prestaciones de manera anualizada, indicando el porcentaje de incremento anual.	X	
PE8.- Proyección anualizada de gastos administrativos indicando el porcentaje de incremento anual. (Rentas de oficinas, bodegas, gasolina, etc)	X	
PE9.- Proyección anualizada de costos de mantenimiento indicando el porcentaje de incremento anual. (Materiales y accesorios para mantenimiento).	X	
PE10.- Tabla de amortización del financiamiento anualizado indicando la tasa de interés anual, numero de pagos, pago de intereses y pago a capital.	X	
PE 11.- Porcentaje de utilidad propuesto por el licitante, incluyendo el pago de I.S.R	X	

FCO-0000A

NOMBRE DE LICITANTE: SERVICIO ELECTROMECHANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
SOBRE CONTENIENDO DOCUMENTOS DE PROPUESTA ECONOMICA		
DOCUMENTACION	SI	NO
PE 1.- Carta Compromiso.- Debidamente firmada por el representante legal, con papel membretado por la empresa, debiendo indicar su propuesta con número y letra, el importe mensual durante los 240 meses de la concesión, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la que se contemple, el gasto por la sustitución de las luminarias, el pago de los recibos de CFE, contemplados en el anexo denominado "LISTADO DE RECIBOS DE CFE", y el gasto por mantenimiento y operación del sistema de Alumbrado Público Municipal, tomando en cuenta un incremento mensual acorde a la tarifa AP determinada por la Comisión Federal de Electricidad. La propuesta económica que ofrezcan los Licitantes deberá de incluir al menos un descuento del 2% en valores reales a través del tiempo respecto de lo que el Ayuntamiento	X	

FCO-0000A

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/CAP/2020

CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

paga actualmente a la Comisión Federal de Electricidad por suministro de energía eléctrica o pagaría en el transcurso de los 20 años de la concesión.		
PE 2.- Calendario de actividades de la sustitución e instalación de las luminarias, indicando mensualmente el número de luminarias que se colocaran.	X	
PE3.- Garantía de seriedad, la cual deberá de constar mediante fianza irrevocable, emitida por parte de una institución financiera acreditada y a favor del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, por el 10% del valor de los primeros 24 meses de la prestación de los servicios propuestos antes de I.V.A., que garantice específicamente al licitante por la propuesta económica planteada en el presente proceso de licitación, debiendo la misma de estar vigente al menos por 12 (doce) meses.	X	
PE4.- Tabla de costos por tipo de luminarias propuesta indicando marca y modelo, desglosando el costo directo de la luminaria y los costos asociados a su instalación (mano de obra, maquinaria, equipo, costos indirectos, materiales de anclaje y todo lo necesario para su correcta instalación), acorde a la tablas y especificaciones del Anexo Técnico 1	X	
PE5.- Propuesta de ahorro medio ambiental.	X	
PE6.- Listado de maquinaria y equipo, que se utilizara en el mantenimiento del sistema de alumbrado, indicando su costo, marca, modelo, vida útil, si es propia o rentada.	X	
PE7.- Listado de personal técnico y operativo que participara en el mantenimiento del sistema de alumbrado indicando su salario base y prestaciones de manera anualizada, indicando el porcentaje de incremento anual.	X	
PE8.- Proyección anualizada de gastos administrativos indicando el porcentaje de incremento anual. (Rentas de oficinas, bodegas, gasolina, etc)	X	
PE9.- Proyección anualizada de costos de mantenimiento indicando el porcentaje de incremento anual. (Materiales y accesorios para mantenimiento).	X	
PE10.- Tabla de amortización del financiamiento anualizado indicando la tasa de interés anual, numero de pagos, pago de intereses y pago a capital.	X	
PE 11.- Porcentaje de utilidad propuesto por el licitante, incluyendo el pago de I.S.R	X	

Se hace constar que la regidora LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, Regidor Presidente de La Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, se le solicito que se firmará los documentos que integren las propuestas esto de conformidad a lo señalado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, más sin embargo SE NEGÓ a firmar los mismos, si que la falta de la misma, invalide lo actuado en la presente y el veracidad de los documentos presentados.

Una vez realizado el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas de los participantes, se aceptan ambas para su posterior análisis y dictamen, de acuerdo al artículo 65 punto 1 fracciones I, II Y III, de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Mismas que se remiten al Titular del Departamento de Proveduría Municipal, para que, en conjunto con el Coordinador General de Servicios Públicos Municipales, realicen el análisis, cuadro comparativo y evaluación, para que se presente al CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/CAP/2020

CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, antes de la sesión en la que van a ser discutidos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos del día y año en que se actúa, por lo que se procede a firmar la presente acta todos los que en ella intervinieron, al calce y margen, para constancia de la misma, a efecto de validar los acuerdos que se celebraron.

CONSTE

“ATENTAMENTE”

“2020 Año Municipal de las Enfermeras”

“2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José María Arreola Mendoza”

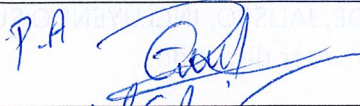

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 03 de julio del año 2020

INTEGRANTES DEL COMITÉ

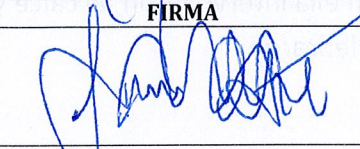

NOMBRE	CARGO	FIRMA
J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA	PRESIDENTE MUNICIPAL Presidente del Comité Especifico	 P.A.
LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS	Secretario General	
MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN	Encargado De La Hacienda Municipal	
ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS	Titular Del Departamento De Proveeduría	
ARQ. REYMUNDO FLORES ALCANTAR	Coordinador General De Servicios Municipales	
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO	Síndico Municipal	
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	Regidor Presidente De La Comisión Edilicia de Hacienda Pública Y De Patrimonio Municipal	
LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	Regidor Presidente De La Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público Y Cementerios	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/CAP/2020


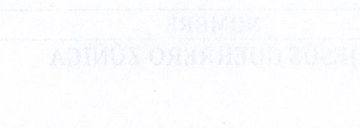

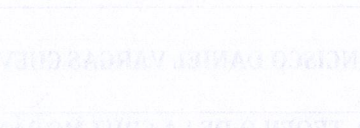

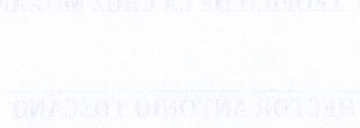

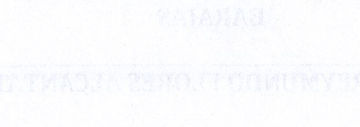

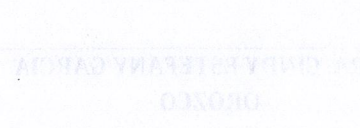

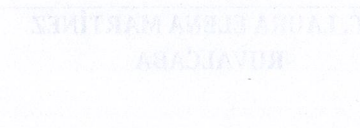
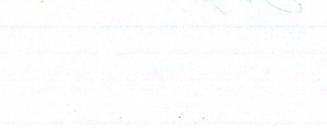
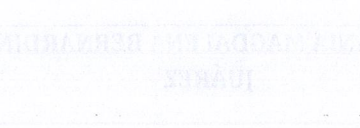
CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

M.A. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	Directora Del Instituto Tecnológico De Ciudad Guzmán	P.A. 
C. LIC. HÉCTOR ROLÓN MURILLO	Titular De La Contraloría Municipal	

LICITANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
COMERCIALIZADORA BIOILUMINACIÓN S.A DE C.V.	REPRESENTANTE LEGAL LUIS ANTONIO ESTRADA MARTÍNEZ	
SERVICIO ELECTROMECÁNICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO JAVIER OCHOA	

INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	PRESIDENTE MUNICIPAL	
	SECRETARIO GENERAL	
	REGIDOR DE LA FIDESINDA MUNICIPAL	
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROVEDURÍA	
	COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	
	REGIDOR PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE FISCALÍA PÚBLICA Y DE FORTALECIMIENTO DEL REGAL	
	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CALIDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 01/CAP/2020

CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN